



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 072

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/05/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2021 00103 00	Ejecutivo Singular	ROCIO PITTA DURAN	ESPERANZA MOSQUERA AGUIRRE	Auto Termina Proceso por Reposición Contra Mandamiento E DECIDE RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO, RECHAZANDO POR EXTEMPORANEO INTERPUESTO POR ESPERANZA MOSQUERA, NEGANDO POR SUSTRACCION DE MATERIA EL INTERPUESTO POR NATALIA MANICILLA, EJECUTANDOSE CONTROL DE LEGALIDAD CONTEMPLADO EN EL ART 132 DEL CGP, PROVADA LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA, EN CONSECUENCIA ORDENA, APLICAR CONTROL DE LEGALIDAD, DEJAR SIN VALOR Y EFECTO AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 26-04-2021, DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO QUE DECRETA MEDIDAS DE FECHA 26-04-2021, NIEGUESE EL MANDAMIENTO EJECUTIVO, LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES, ORDENA PAGO DE TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL A DDO ESPERANZA MOSQUERA Y ORDENA ARCHIVAR - PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA - DURACION 15 MESES Y 1 DIA- DOS CUADERNOS ELECTRONICOS, PRINCIPAL 48 ARCHIVOS FORMATO PDF CONTENTIVO DE 203 FOLIOS UTILES ELECTRONICOS, EL SEGUNDO CUADERNO DE MEDIDAS CON 20 ARCHIVOS EN FORMATO PDF CON 53 FOLIOS UTILES ELECTRONICOS. HFP	13/05/2022	1	198-203
68001 40 03 004 2021 00190 00	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA REYES ASOCIADOS S.A.S.	PEDRO NUNCIRA GUERRA	Auto resuelve solicitud remanentes TOMA NOTA DEL EMBARGO DEL REMANENTE SOLICITADO POR EL J05CMBUC RESPECTO DE LOS DEMANDADOS PEDRO NUNCIRA GUERRA Y MARCO ANTONIO NARANJO A FAVOR DEL PROCESO RAD 2021-00187. REMANENTE QUE SE TIENE EMBARGADO DESDE EL 30 DE MARZO DE 2022 A LAS 4:47 PM FECHA EN QUE LLEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR. -MS	13/05/2022	2	115-116

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2021 00190 00	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA REYES ASOCIADOS S.A.S.	PEDRO NUNCIRA GUERRA	Auto que Ordena Correr Traslado A LA PARTE DEMANDANTE DE LA EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA MARCO ANTONIO NARANJO POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, ARTÍCULO 443 DEL CGP. -MS	13/05/2022	1	148
68001 40 03 004 2021 00418 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS INVERCOOP	ALCIRA PAREDES DE SANDOVAL	Auto que Ordena Requerimiento A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE SIRVA INDICAR SI SOLICITA DAR TRÁMITE A LA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL PRESENTADA POR DICHO EXTREMO PROCESAL, DE LO CONTRARIO LA CARGA PROCESAL RECAE EN EL MISMO EJECUTANTE YA QUE NO SE HA NOTIFICADO A LA PASIVA DE LA LITIS. -MS	13/05/2022	1	63-64
68001 40 03 004 2021 00708 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DARWIN ALONSO GONZALEZ	Auto que Ordena Correr Traslado A LA PARTE DEMANDANTE DE LA EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, ARTÍCULO 443 DEL CGP. -MS	13/05/2022	1	79
68001 40 03 004 2021 00757 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LA RESERVA DE LA LOMA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO BANCO DAVIVIENDA DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN POR ESTADOS DEL PRESENTE AUTO; RECONOCE PERSONERÍA AL DOCTOR JULIAN SERRANO SILVA COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, Y EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO INGRESAN LAS DILIGENCIAS PARA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. -MS	13/05/2022	1	87
68001 40 03 004 2021 00782 00	Ejecutivo Singular	SALOMON PARRA ORDUZ	JESUS MARIA CARREÑO BERNAL	Auto de Tramite SE DENIEGA SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DE REMISIÓN DE PIEZAS PROCESALES A CORREO DIFERENTE AL REPORTADO EN EL SIRNA, Y SE EXHORTA AL TOGADO EJECUTANTE PARA QUE REGISTRE EL NUEVO CORREO EN LA PÁGINA DEL SIRNA DE LA RAMA JUCIAIL. -MS	13/05/2022	1	19

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2021 00833 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE - COOMULFONCE	EDER RAFAEL GUIFFER VILLAFANE	Auto que Ordena Requerimiento A ENTIDADES FINANCIERAS BANCO DAVIVIENDA, COOPCENTRAL, BANCO POPULAR, BANCO AV VILLAS Y FALABELLA PARA QUE SE SIRVA RESPONDER OFICIO DE EMBARGO, PREVIAMENTE REMITIDO EN DICHAS ENTIDADES. -MS	13/05/2022	2	86-87
68001 40 03 004 2022 00067 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	EDISON NARANJO GONZALEZ	Auto de Tramite SE DENIEGA SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DE REMISIÓN DE PIEZAS PROCESALES A CORREO DIFERENTE AL REPORTADO EN EL SIRNA, Y SE EXHORTA AL TOGADO EJECUTANTE PARA QUE REGISTRE EL NUEVO CORREO EN LA PÁGINA DEL SIRNA DE LA RAMA JUCIAIL. -MS	13/05/2022	1	22

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO